

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE USQUIL**  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA 031 – 2023 – MDU/CS – PRIMERA CONVOCATORIA**

**ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, VERIFICACION DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA ADMISION DE OFERTAS, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**CONTRATACIÓN DE BIENES: "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE RODAMIENTO PARA TRACTOR ORUGA D7G- DE PROPIEDAD DE LA MDU"**

Siendo las 14:59 horas del día 04 de ENERO del 2024, en la Oficina de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Usquil, sitio Calle Progreso N° 225 - Plaza de Armas de Usquil, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución de Gerencia N° 256-2023-MDU/GM de fecha 11 de diciembre del 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N° 031-2023-MDU/CS – Primera Convocatoria** cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE BIENES: "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE RODAMIENTO PARA TRACTOR ORUGA D7G- DE PROPIEDAD DE LA MDU**, a fin de efectuar la apertura y descarga de las ofertas registradas electrónicamente en la plataforma del SEACE, determinación de la admisibilidad de ofertas, la evaluación y calificación respectiva, según orden de prelación y Otorgamiento de la Buena Pro.

**1. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES EN LA SESION**

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- TOMMI MICHELSEN TORRES INFANTES (presidente Miembro Titular), identificado con DNI 19096084.
- ELVIS WILMER AVALOS VILLACORTA (Primer Miembro Titular), identificado con DNI 43385808.
- ROBIN DANIEL MENGOLE HORNA (Segundo Miembro Titular), Identificado con DNI 71906117.

**2. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**

De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron de forma electrónica a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20505026439	REPUESTOS SUDAMERICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	02/01/2024	Válido		02/01/2024	20505026439	  
2	Proveedor con RUC	20522593711	IMPORTACIONES YOSMAR S.A.C. IMPORTADORA GCZ DEL PACIFICO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IMPORTADORA GCZ DEL PACIFICO S.A.C.	26/12/2023	Válido		26/12/2023	20522593711	  
3	Proveedor con RUC	20545596823	PROCESAMIENTO ECOLOGICO SAC - PROECOLO SAC INVERSIONES Y TRANSPORTES SANTA TERESITA S.R.L.	21/12/2023	Válido		21/12/2023	20545596823	  
4	Proveedor con RUC	20547969783	PROYECTOS DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL PROINMAN S.A.C.	02/01/2024	Válido		02/01/2024	20547969783	  
5	Proveedor con RUC	20560177713	PROYECTOS DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL PROINMAN S.A.C.	26/12/2023	Válido		26/12/2023	20560177713	  
6	Proveedor con RUC	20608069519	PROYECTOS DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL PROINMAN S.A.C.	27/12/2023	Válido		27/12/2023	20608069519	  

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE USQUIL**

**COMITÉ DE SELECCIÓN**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA 031 – 2023 – MDU/CS – PRIMERA CONVOCATORIA**

**3. REGISTRO DE OFERTAS VALIDAS ELECTRONICAMENTE:**

Se debe tener en cuenta lo establecido en las bases en el numeral 1.7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS “ ... El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible”, asimismo de acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, registraron de forma electrónica a través del SEACE su oferta los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20560177713	<b>INVERSIONES Y TRANSPORTES SANTA TERESITA S.R.L.</b>	03/01/2024	20:30:12	20560177713	03/01/2024	20:30:33	Enviado	Valido		
2	20505026439	<b>REPUESTOS SUDAMERICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</b>	03/01/2024	22:42:39	20505026439	03/01/2024	22:42:51	Enviado	Valido		

**4. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS DE ADMISIÓN:**

Acto seguido, se procedió a la apertura electrónica que contiene la oferta de los postores que han presentado y se procede a verificar su contenido, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL	VERIFICACION DE ADMISIBILIDAD
01	INVERSIONES Y TRANSPORTES SANTA TERESITA S.R.L. – (Presenta oferta en un archivo contenido 20 folios)	a) Anexo Nº 01: Conforme. b) Vigencia Poder: conforme. c) Anexo Nº 02: Conforme. d) Anexo Nº 03: Conforme. e) Anexo Nº 04: Conforme. f) Anexo Nº 05: No Corresponde. g) Anexo Nº 06: Conforme.  ESTADO: ADMITIDO
02	REPUESTOS SUDAMERICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA – (Presenta oferta en un archivo contenido 30 folios) <u>Nota:</u> Agrego ficha técnica en un archivo contenido 17 folios	a) Anexo Nº 01: Conforme. b) Vigencia Poder: conforme. c) Anexo Nº 02: Conforme. d) Anexo Nº 03: Conforme. e) Anexo Nº 04: Conforme. f) Anexo Nº 05: No Corresponde. g) Anexo Nº 06: Conforme.  ESTADO: ADMITIDO

**5. EVALUACION DE OFERTAS:**

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE USQUIL****COMITÉ DE SELECCIÓN****ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA 031 – 2023 – MDU/CS – PRIMERA CONVOCATORIA**

La evaluación de las ofertas consiste en la aplicación de los factores de evaluación (PRECIO) previsto en el Capítulo IV de la sección específica de las bases, a las ofertas admitidas, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, teniendo el siguiente resultado:

Nº	POSTOR	FACTORES DE EVALUACION		
	NOMBRE	PRECIO		PUNTAJE TOTAL
		MONTO OFERTADO	FORMULA $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$	MAX. 80 PUNTOS
01	INVERSIONES Y TRANSPORTES SANTA TERESITA S.R.L.	S/ 104,000.00	$Pi = \frac{104,000.00 \times 80}{104,000.00}$	80 PUNTOS
02	REPUESTOS SUDAMERICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/ 131,500.00	$Pi = \frac{104,000.00 \times 80}{131,500.00}$	63.27 PUNTOS

Nº	POSTOR	OTROS FACTORES DE EVALUACION	
	NOMBRE	PLAZO DE ENTREGA	PUNTAJE TOTAL
		DIAS OFERTADOS DE ENTREGA	MAX. 20 PUNTOS
01	INVERSIONES Y TRANSPORTES SANTA TERESITA S.R.L.	OFERTADO 11 DIAS CALENDARIOS	20 PUNTOS
02	REPUESTOS SUDAMERICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	OFERTADO 11 DIAS CALENDARIOS	20 PUNTOS

Nº	PUNTAJE TOTAL			
	NOMBRE DE POSTOR	FACTOR PRECIO	FACTOR PLAZO DE ENTRGA	TOTAL
01	INVERSIONES Y TRANSPORTES SANTA TERESITA S.R.L.	80	20	100
02	REPUESTOS SUDAMERICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	63.27	20	83.27

**6. CALIFICACIÓN DE OFERTAS:**

De conformidad con el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, luego de culminada la evaluación, corresponde calificar a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumpla con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación será descalificada. Acto seguido, corresponde verificar el cumplimiento de los Requisitos de Calificación de la propuesta validas verificándose el siguiente resultado:

POSTOR	REQUISITO DE CALIFICACIÓN	SI CUMPLE – NO CUMPLE
INVERSIONES Y TRANSPORTES SANTA TERESITA S.R.L.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI CUMPLE
REPUESTOS SUDAMERICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI CUMPLE

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE USQUIL**  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA 031 – 2023 – MDU/CS – PRIMERA CONVOCATORIA**

Por lo tanto, este colegiado da por **CALIFICADAS LAS OFERTAS** de los postores: **INVERSIONES Y TRANSPORTES SANTA TERESITA S.R.L.** y la del postor **REPUESTOS SUDAMERICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**.

**7. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

De acuerdo con los resultados de admisión, evaluación y calificación de ofertas, el comité de selección acuerda por unanimidad otorgar la **BUENA PRO** al postor: **INVERSIONES Y TRANSPORTES SANTA TERESITA S.R.L.** con RUC N° 20560177713 por el monto de su oferta ascendente a **S/ 104,000.00**(Ciento Cuatro Mil con 00/100 Soles).

El Comité de Selección basándose en el principio de presunción de veracidad, acepta los documentos presentados por el postor, los que ha con llevado a la admisión, evaluación y calificación de los mismos; sin embargo, conforme a ley; y, en garantía de los derechos institucionales y en salvaguarda de los intereses de la entidad, los documentos de la oferta deberán ser verificadas por el Órgano Encargado de las Contrataciones, realizando el control posterior de las mismas.

Siendo las 15:30 horas del mismo día el comité de selección por unanimidad, dan por aprobados los resultados; y no teniendo otro punto que tratar se levantó la sesión y se cierra la presente acta, firmando en señal de conformidad los miembros del comité de selección antes mencionados, así mismo, se dispone que el órgano encargado de las contrataciones de la entidad, efectué los registros correspondientes en el SEACE.

  
.....  
**TOMMI MICHELSEN TORRES INFANTES**  
Presidente CS

  
.....  
**ELVIS WILMER AVALOS VILLACORTA**  
Miembro Titular

  
.....  
**ROBIN DANIEL MENGOLE HORNA**  
Miembro Titular.